

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16466 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000024/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Noatum Terminal Graneles Valencia, Sociedad Anónima, con C.I.F. A- 96724125, y domicilio en Valencia, Muelle de la Xita, sin número, del Puerto de Valencia, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Tomarial Sociedad, Limitada Profesional, con C.I.F. B-97565303, con domicilio en Valencia, Avenida, 30, Edificio Europa, primera planta, y dirección electrónica tomarial@tomarial.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130020170-1